ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE 2014.

En Castronuño, siendo el día VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, siendo las VEINTIDÓS horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EPIFANIO MODROÑO SANTOS, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

Dª. Mª. FE MAESTRE PRIETO
D. IGNACIO MACÍAS RUJAS
D. RAFAEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA
Dª. BEATRIZ MURIEL CAMPOS

NO ASISTE
D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO

El objeto es celebrar sesión EXTRAordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el 12 JUNIO de 2014 repartida junto a la convocatoria.

Interviene Dª. Beatriz Muriel para solicitar las siguientes correcciones en su intervención de ruegos y preguntas:

Punto 1.- debe constar que el Sr. Alcalde dijo que NO pagaba el autocar.
Punto 4.- debe constar que el aire acondicionado era en el escenario.
Punto 6.- debe constar que se dijo poner una persiana metálica.

Aprobadas las rectificaciones y no produciéndose más intervenciones se aprueba la referida acta por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

2.- FIESTAS SAN MIGUEL 2014.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fijar las fechas de las Fiestas de San miguel 2014 del viernes 26 de septiembre al martes 30 de septiembre. Indica que se terminará con el encierro a caballo.

Interviene D. Rafael Hdez. para indicar que se podría poner algo más en el día del Patrón.

Dª. Fátima Vázquez pregunta cuándo se va a convocar a la Comisión de Festejos. Contesta el Sr. Alcalde que probablemente en la próxima semana.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

3.- TRIBUTOS LOCALES.

El Sr. Alcalde formula como propuesta no modificar los tipos impositivos. Indica que el IBI Urbano no está ni mucho menos al tipo más alto permitido. Pone además como ejemplos el Impuesto de Vehículos que está al mínimo así como el Impuesto de Construcciones en que se aplica el tipo más bajo posible.

Interviene Dª. Fátima Vázquez ejemplificando diversas partidas de gastos que podrían minorarse para permitir la bajada. En el mismo sentido se manifiesta Dª. Beatriz Muriel que añade que están más altos que en otros pueblos.

Toma la palabra D. Rafael Hdez. para poner de manifiesto la contradicción del Sr. Alcalde que en el pleno anterior aprobó la moción presentada. Contesta el Sr. Alcalde para precisar que lo que se aprobó era llevar a cabo el debate para decidir luego lo que fuera más conveniente.

Terminado el debate se somete el asunto a votación con el resultado siguiente:

Votos a favor de NO modificar los tipos impositivos: TRES (PSOE).
Votos en contra: TRES (PP)

Tras la nueva votación con el mismo resultado el Sr. Alcalde hace uso de su voto de calidad y, en consecuencia, queda aprobada la propuesta de NO modificar los tipos impositivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 22,20 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 septiembre 2014 y redactada en folios de la CCAA nº 2739953 vta. a folio 27399454.

EL SECRETARIO